

## **LICENCIAMIENTO MICROSOFT SQL SERVER 2025 Y SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LOS CLÚSTERES WINDOWS DE CARTV A PLATAFORMA AZURE LOCAL**

---

### **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

#### **I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 22 de mayo de 2026

Hora: 10.36 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

#### **II.- Composición de la Unidad técnica.**

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

D<sup>a</sup>. Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

D<sup>a</sup> Marta Domínguez Pardo. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Sustituye a D. Carlos Martínez cuando se ausenta de la reunión.

D<sup>a</sup>. Vanessa Domingo Colás. Técnico de Sistemas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

D<sup>a</sup>. Marta Marco Mancera. Técnico de Sistemas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e



independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

### **III.- Consideraciones previas.**

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

### **IV.- Ofertas recibidas**

Según consta en certificado de fecha 21 de mayo de 2026 obrante en el expediente, se han recibido las siguientes ofertas para cada uno de los lotes:

#### LOTE 1

- MEGASTAR S.L.
- ARUMEL SOFTWARE S.L.
- EINZELNET SYSTEMS S.L.
- DEVOTEAM DRAGO S.A.U.
- EMPATIZA CONSULTING S.L.
- FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L.
- DISPROIN LEVANTE S.L.

#### LOTE 2

- MEGASTAR S.L.
- EMPATIZA CONSULTING S.L.

### **V.- Apertura de los Sobres Únicos**

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se procede a la apertura electrónica de los sobres únicos de las ofertas recibidas. Desencriptados los sobres, se verifica que contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante): declaración responsable única (DRU), referencias técnicas y oferta económica.

La documentación presentada por MEGASTAR S.L. está completa, observándose únicamente que en el documento firmado correspondiente a la oferta económica para el lote 2 no consta el desglose que se solicita en el modelo del Anexo VII del PCAP, lo cual no obsta para su validez. De acuerdo con la información que consta en su Declaración Responsable Única (DRU), el licitador reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP.



La documentación presentada por ARUMEL SOFTWARE S.L., EINZELNET SYSTEMS S.L., DEVOTEAM DRAGO S.L. y FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L. está completa y correctamente cumplimentada y, según lo declarado en sus respectivas Declaraciones Responsables Únicas, estos licitadores reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP.

Con respecto a la documentación presentada por EMPATIZA CONSULTING S.L. se aprecia que no han cumplimentado la Sección C (Capacidad técnica y profesional) de la Parte IV (Criterios de selección) del Documento Europeo Único de Contratación incluido en la Declaración Responsable Única. Si bien los miembros de la Unidad técnica han comprobado, tanto en la web de este licitador como en la del Esquema Nacional de Seguridad, que posee la certificación de conformidad con este Esquema en el nivel que se solicita como solvencia técnica en el Anexo IV del PCAP, se le requerirá para que subsane su DRU presentando una nueva totalmente cumplimentada. Independientemente de esta formalidad, el licitador reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP.

En cuanto a la documentación presentada por DISPROIN LEVANTE S.L. se observa que pese a que, en la Sección A de la Parte II (Información sobre el operador económico) del Documento Europeo Único de Contratación integrado en su Declaración Responsable Única, el licitador indica presentar oferta para los lotes 1 y 2 solamente ha presentado la oferta económica correspondiente al lote 1. Atendiendo al resto de información facilitada en dicha DRU, este licitador reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP.

Revisada la documentación técnica facilitada por todos los licitadores, se ha verificado que todas las ofertas para ambos lotes cumplen los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las ofertas económicas presentadas para cada lote son las siguientes:

**LOTE 1**

Licitador	Base Imponible	I.V.A.	Total
MEGASTAR	26.738,08 €	5.615,00 €	32.353,08 €
ARUMEL	27.048,00 €	5.680,08 €	32.728,08 €
EINZELNET	26.850,00 €	5.638,50 €	32.488,50 €
DEVOTEAM	28.132,00 €	5.907,72 €	34.039,72 €
EMPATIZA	27.550,00 €	5.785,50 €	33.335,50 €
FORMACIÓN IDC	26.084,08 €	5.477,66 €	31.561,74 €
DISPROIN	26.254,08 €	5.513,36 €	31.767,44 €

**LOTE 2**

Licitador	Base Imponible	I.V.A.	Total
MEGASTAR	25.200,00 €	5.292,00 €	30.492,00 €
EMPATIZA	19.000,00 €	3.990,00 €	22.990,00 €



Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de las ofertas económicas firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCAP.

Una vez leídas las ofertas económicas, D. Carlos Martínez abandona la reunión, quedando sustituido por D<sup>a</sup>. Marta Domínguez.

## VI.- Valoración de las ofertas

La valoración es realizada automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV, mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCAP y es la siguiente:

### LOTE 1

Se incorpora el cuadro de valoración en la página siguiente.

Se ha realizado la comprobación de que, conforme a los parámetros establecidos en el punto 2.d) del Anexo IX del PCAP, no existen valores anormales o desproporcionados; está incorporado también en la página siguiente el cuadro con estos cálculos.

### LOTE 2

Empresas licitadoras	Configuración	MS MEGASTAR S.L.	ECS EMPATIZA CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA
Estado de la propuesta		Presentada	En subsanación
Evaluar		Modificar admisión	Modificar admisión
1. Precio	Objetivo 100 Puntos	8,82 Puntos 25.200,00 Euros	100 Puntos 19.000,00 Euros
Cumplimiento de los requisitos técnicos	Admisión	Aceptado	Aceptado
DRU - Declaración Responsable Única	Admisión	Aceptado	Subsanable
Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión	Aceptado	Aceptado
Solvencia económica o financiera	Admisión	Aceptado	Aceptado
Solvencia técnica o profesional	Admisión	Aceptado	Aceptado
Evaluaciones		8,82 Puntos	100,00 Puntos

Se observa que la oferta de EMPATIZA CONSULTING S.L. puede incluir valores anormales o desproporcionados pues es un 24,60% inferior a la de MEGASTAR S.L. y el punto 2.b) del Anexo IX del PCAP establece al respecto que puede haberlos, cuando concurren dos licitadores, si la oferta es "...inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta". Por ello se acuerda requerir a EMPATIZA CONSULTING S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente las condiciones de su oferta susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de la misma y su viabilidad.



CVE: ES\_A02003507\_2026\_doc202606180844\_of872DAE2B04030  
 URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2026\\_doc202606180844\\_of872DAE2B04030](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2026_doc202606180844_of872DAE2B04030)

Empresas licitadoras	Configuración	MS	MEGASTAR S.L.	ARUMEL ASS SOFTWARE S.L.	ESS	ENZELNET SYSTEMS SL	DDSS	DEVOTEAM DRAGO S.A.U	ECS	EMPATIZA CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	RY	FORMACION INFORMATICA,DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L.	DLS	DISPROIN LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	En subsumisión	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar		Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión
● 1. Precio	Objetivo 100 Puntos	88,31 Puntos 26.738,08 Euros	84,24 Puntos 27.048,00 Euros	87,48 Puntos 26.850,00 Euros	66,51 Puntos 28.132,00 Euros	66,51 Puntos 28.132,00 Euros	76,03 Puntos 27.550,00 Euros	76,03 Puntos 27.550,00 Euros	100 Puntos 26.084,08 Euros	100 Puntos 26.084,08 Euros	97,22 Puntos 26.254,08 Euros	97,22 Puntos 26.254,08 Euros	97,22 Puntos 26.254,08 Euros	97,22 Puntos 26.254,08 Euros
● Cumplimiento de los requisitos técnicos	Admisión	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Subsumible	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
● DRU - Declaración Responsable Única	Admisión	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
● Solvencia económica o financiera	Admisión	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
Evaluaciones		88,31 Puntos	84,24 Puntos	87,48 Puntos	66,51 Puntos	66,51 Puntos	76,03 Puntos	76,03 Puntos	100,00 Puntos	100,00 Puntos	100,00 Puntos	100,00 Puntos	100,00 Puntos	97,22 Puntos

Presupuesto de licitación **32.200,00 €**

Oferta Económica: **100 puntos**

Se atribuirá la totalidad de los puntos a la oferta más económica y al resto proporcionalmente

$B_i$ : baja correspondiente a cada oferta (i)

$B_{max}$ : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

$V_{max}$ : puntuación máxima a otorgar, definida en 100 puntos.

$V_i$ : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

Orden clasificación ofertas

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

DEVOTEAM	DISPROIN	MEGASTAR	EMPATIZA	ARUMEL	ENZELNET	FORMAC Y DESARROLLO
28.132,00 € 4.068,00 € *12,63%	26.254,08 € 5.945,92 € *18,47%	26.738,08 € 5.461,92 € *16,96%	27.550,00 € 4.650,00 € *14,44%	27.048,00 € 5.152,00 € *16,00%	26.850,00 € 5.350,00 € *16,61%	26.084,08 € 6.115,92 € *18,99%
66,51 7	97,22 2	89,31 3	76,03 6	84,24 5	87,48 4	100,00 1
4,38%	-2,59%	-0,79%	2,22%	0,35%	-0,37%	-3,22%

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu  
*Administrativo especializado de la Asesoría  
Jurídica de CARTV*

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente  
*Directora Técnica de CARTV*

Fdo: Carlos Martínez Ortega  
*Director de la Asesoría Jurídica de CARTV*

Fdo: Marta Domínguez Pardo  
*Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de  
CARTV*

Fdo: Vanessa Domingo Colás  
*Técnico de Sistemas de CARTV*

Fdo: Marta Marco Mancera  
*Técnico de Sistemas de CARTV*

Fdo: Miguel Ferrer Antolí  
*Técnico de Oficina Técnica de CARTV*

